



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 1/2012

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy día miércoles siete (7) de marzo del año dos mil doce (2012), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presente: **Lic. Juan Hirohito Reyes**, Juez de la Suprema Corte de Justicia, en representación del Presidente del Consejo y Presidente de la Suprema Corte de Justicia, **Dr. Mariano Germán Mejía**; **Licda. Ramona Curiel**, representante de los Coordinadores ante el Consejo; **Licda. María Dolores Díaz**, en representación **Dr. Servio Tulio Castaños**, Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); **Dr. Antonio Medina**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); **Dr. Arnulfo Piña Pérez**, en representación **Dr. José Pérez Vólquez**, Presidente del Colegio de Abogados (CARD); y la **Dra. Laura Hernández Román**, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretaria del Consejo, han aprobado los siguientes puntos:

1. *Presentación y análisis del informe de gestión de la Directora Nacional de Defensa Pública, realizado por los miembros del Consejo: Dr. Jorge A. Subero Isa, quien fungía como Presidente del Consejo y Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. Diego García, quien fungía como presidente del Colegio de Abogado; y la Licda. Ramona Curiel, representante de los coordinadores ante el Consejo, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento No. 1/2009, de fecha 2 de octubre del 2009, que crea el Plan de Carrera de la Defensa Pública.*
2. *Presentación de la evaluación de desempeño de la Directora Nacional de la Defensa Pública correspondiente al año 2011, realizada por los miembros del Consejo: Dr. Julio Aníbal Suárez, quien fungía como representante del Presidente del Consejo y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de ese período; Dr. Antonio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD; Dr. Servio Tulio Castaños, Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); acompañados por la Licda. Maritza Ramírez, Sub-directora Técnica de la Defensa Pública, de conformidad al artículo 54 del Resolución No. 2/2007, de fecha 4 de mayo de 2007, que crea el Reglamento de Evaluación de Desempeño.*
3. *Luego de presentado y analizado el informe de gestión y los resultados de la evaluación de desempeño de 100 puntos, no haber sido sancionada disciplinariamente, y verificar que no existe tacha alguna:*



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Se procedió a la Reelección de la Dra. Laura Hernández Román como Directora Nacional de la Oficina de la Defensa Pública, por un período de 6 años, de conformidad con el artículo 20 de la Ley No. 277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública y el artículo 37 del Reglamento No. 1/2009, de fecha 2 de octubre del 2009, que crea el Plan de Carrera de la Defensa Pública.

4. *La Subdirectora Administrativa, Licda. Lissy Shakyra Méndez realizó la presentación de la Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Defensa Pública correspondiente al año 2011.*
5. *La presentación del Plan Operativo de la Oficina Nacional de Defensa Pública correspondiente al año 2012.*
6. *Acuerdo entre el Colegio de Abogado de la República Dominicana (CARD) y la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), de conformidad con el numeral 9 del artículo 16 de la Ley 277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.*
7. *Designar al Licdo. Robinsón Ruiz, como Coordinador del Distrito Judicial de Bonao, entre la terna sometida por la dirección, de conformidad con el numeral 11 del artículo 21 de la Ley núm. 277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.*



Hirohito Reyes



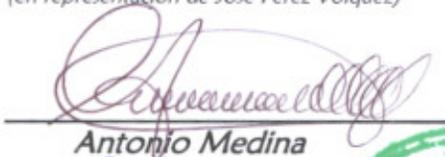
Arnulfo Piña Pérez

(en representación de José Pérez Vólquez)



María Dolores Díaz

(en representación de Sergio Tulio Castaños)



Antonio Medina



Ramona Curiel



Laura Hernández Román
Secretaria

